

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS Y PRUEBAS RT-PCR
PARA DETECCIÓN DE COVID-19**



CRITERIO PARA PRUEBAS RÁPIDAS DEL TARIFARIO

- La Subcomisión del Tarifario determinó que el uso de la prueba rápida está sujeto a criterio y pertinencia médica, conforme lo establece el **Art. 72 literal e** de la Norma técnica sustitutiva de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria, y su reconocimiento económico emitida mediante Acuerdo Ministerial No. 0091-2017 publicado en el Registro Oficial N° 20 de 28 de junio de 2017
- **No se debe homologar el código de la prueba rápida** para la determinación de anticuerpos contra virus SARS, COV-2 AC IGG / IGM con ningún código de Laboratorio, debido a que, la prueba rápida, está catalogada como dispositivo médico, por lo cual, debe ser facturada de esa forma.
- Al estar considerada como un dispositivo médico, ya está establecida la forma de facturación en la Sección A, Normas Generales Capítulo II Numeral 6. Medicamentos y Dispositivos Médicos del TARIFARIO DE PRESTACIONES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD 2014.

RESOLUCIÓN COMO DISPOSITIVO MEDICO

“Todo dispositivo medico, que sea identificado de manera individual y unitaria, que se usa por una sola vez para un solo paciente, se facturarán de manera individual al precio de compra de la institución prestadora mas el 10% sobre la base imponible (precio sin impuestos (...))”.

PRUEBAS RT-PCR PARA DETECCIÓN DE COVID-19



ANTECEDENTES

- ✓ La Ministra de Salud saliente Dra. Catalina Andramuño, mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2020-0528-O de fecha 18 de marzo de 2020, comunicó: ***“Por medio de este documento me permito autorizar a Ustedes realizar las pruebas RT PCR en Tiempo Real 48 horas, para COVID-19, durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria en el País, aplicando el siguiente tarifario: Aquellas pruebas efectuadas con orden de examen emitida por el MSP con un precio máximo de US \$ 80.00. Aquellas pruebas efectuadas con orden de examen emitidas por un médico privado con un precio máximo de US \$ 120.00 (...)”***

PRECIO DE PRUEBAS PCR PARA COVID 19 A PRECIOS INTERNACIONALES

(Estudio Dirección Nacional de Economía de la Salud)

PAÍS	MONEDA	PRECIO	PPC	PRECIO VALOR INTERNACIONAL	OBSERVACIÓN
CHILE	25000,00	30,24	0,63	47,9	Precio
COSTA RICA	60000,00	105,55	0,68	155,08	Precio
ECUADOR	80,00	80	0,54	147,95	Precio
	120,00	120		221,93	Precio
HONDURAS	800,00	32,24	0,49	66,27	Precio
	1000,00	40,3		82,83	Precio
PERÚ	200,00	57,91	0,48	120,3	Precio
URUGUAY	4000,00	91,7	0,73	125,1	Precio
	5000,00	114,62		156,38	Precio
VENEZUELA				60,00	Precio

Fuente: Determinación de los valores de la prueba PCR para detectar COVID-19. Informe Técnico Nro. DES – CE – 2020 - 013

GRACIAS

